

# EL DIARIO PALENTINO

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA CAPITAL Y LA PROVINCIA

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

AÑO XVII

PRECIO DE SUSCRIPCION  
En la Capital, un mes..... 1 peseta.  
Fuera, trimestre..... 4  
A parte suelta, 5 céntimos.

Miercoles 22 de Noviembre de 1899

PRECIO DE SUSCRIPCION

En la Redaccion y Administracion,  
Imprenta y libreria de Alonso e Hijos  
Mayor pral., 98 y 100

Num. 5.053



EL NIÑO

**Enfilano García Rebollo**

FALLECIO

en Antiguiedad (Palencia)

el día 21 de Noviembre 1899

á los 10 años de edad

después de recibir la Extremaunción

D. E. P.

Su afligida madre D.<sup>a</sup> Fortunata Rebollo García, padre político don Faustino de la Cruz Cantera, abuela D.<sup>a</sup> Segunda Arroyo, hermanos, tíos, primos y demás familia

Tienen el sentimiento de participar á V. tan sensible pérdida.

## Conservas alimenticias

De la fábrica establecida en esta ciudad

Tomate pelado, sin pelar, y pasta fina de Torquemada y Rioja; pimientos dulces morrones de Calahorra; guisantes verdes finos; melocotón superior de Aragón; espárragos riquísimos de Aranjuez y Argenteuil (Francia.) Se hallan de venta en todos los buenos establecimientos de ultramarinos.

Pedidos al por mayor, dirigirse á D. Ricardo Pardo, Mayor principal, núm. 254.

## PASTOS

Se arriendan los del monte titulado del Conde jurisdicción de Fuentes de Vallepero, para tratar del precio y condiciones, verse con su dueño D. Cayo Rodríguez Balbuena, San Juan, núm. 13 Palencia, ó con el guardá de dicho monte.

## Arriendo de pastos

Y VENTA DE MADERAS DE OLMO.

En la dehesa de Espinosilla, se arriendan los pastos de invierno y primavera con abundantes aguas en todos los valles de la finca y tenadas espaciosas; y se venden vigas de olmo de todas las dimensiones.

Para tratar de las condiciones de arriendo y venta dirigirse á D. Octaviano Santoyo, vecino de Astudillo.

## GRAN LIQUIDACION

desde el día 20 Noviembre de 1899

RELOJERIA JOYERIA Y PLATERIA

**Domingo Cantuche**

Calle Mayor, núm. 66

PALENCIA

Con motivo de cesar en el negocio, se liquidan todos los géneros de esta casa, donde el público encontrará precios desconocidos por su baratura. Como no es posible enumerar todos los artículos, solo citamos el más conocido. Cubiertos de plata de ley, 4 pesetas 65 céntimos la onza, todos los demás artículos tienen una rebaja de gran consideración.

Precio fijo, ventas al contado

## Leche pura de oveja

Procedente de la ganadería de D. Gabino Martínez se vendé á 30 céntimos litro, en la Casa núm. 8 de la Calle Gil de Fuentes.

## Pastos

Se arriendan los de la dehesa de Tablada, destinados para ganado lanar. Del precio y condiciones enterará D. Lorenzo Iglesias, administrador en dicha finca.

## SUBASTA

El día 24 del actual y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar la de las obras que han de ejecutarse en la fábrica de harinas de Torrecilla en Dueñas, para la colocación de una turbina en el 4.º canal de la misma, con rigurosa sujeción al plano y condiciones que obran en poder del representante general de la sociedad «Electra Castellana» D. Anacleto Simón Cerrato, residente accidentalmente en dicha villa, parador de D. José Massa, cuyos plano y condiciones facilitará para su examen á los interesados que deseen ejecutarlas.

## A los vinicultores

Véase la 4.ª plana.

## SECCION EDITORIAL

### El canal de Castilla y los riegos

**Apatía incomprendible. — Antecedentes precisos. — ¿Por qué no se riega?**

I. Las aguas otoñales vinieron este año en abundancia y con oportunidad, y á ellas se debe el excelente aspecto de los sembrados.

No es extraño que los agricultores funden esperanzas en cosecha que así empieza, y no lo es tampoco que pasen el invierno sin sacudir su tradicional apatía.

Por de pronto, las sociedades locales sólo piensan en los medios de divertir las veladas y correrán los días y terminarán las sesiones del Parlamento, y aquí no habrá pasado nada.

Pero el tiempo marcha y el bienestar no se estaciona y volverán ¡ay! los momentos de angustia. El agricultor mirará sus campos agostados por la sequía; las corporaciones, que se divertían, arrastrarán su inercia con el sentimiento de no haber hecho nada y batiremos, una vez más, el eterno record de descargar sobre la Providencia y los gobiernos la incumbencia de nuestros deberes y responsabilidades.

Aquella fiebre de regeneración que nos hizo soñar venturas, que desempolvó los mas bellos proyectos de riego para transformar en edén el árido suelo castellano, vivió y murió en las columnas de *El Imparcial*, y murió con vilipendio; como mueren aquí todas las empresas que tienden al desarrollo de la riqueza y prosperidad material del país.

Tratárase de un programa político, de la creación de un partido, de algo que halagara las concupiscencias políticas y personales, y no hubieran faltado los consabidos comités, las juntas de defensa, las comisiones gestoras y cuanto preside en el orden político la creación de un nuevo organismo. Pero el asunto de los riegos no es sólo político, es además una función social, por contribuir al mejoramiento de la agricultura, de donde derivan el de la industria y comercio. Así lo entienden en otros países, así se entiende aquí, con la única diferencia de que aquellos practican y nosotros teorizamos.

Si la campaña de *El Imparcial* despertó las simpatías del pueblo contribuyente y los aplausos tributados al diario madrileño no escasearon fué porque patentizó una cosa que no por olvidada es menos necesaria; á saber, la conveniencia y facilidad de dar riegos á la agricultura de la Península.

Bello ideal — se dijo — pero que necesita dinero, mucho dinero. Y fracasó la campaña, no por irrealizable, no por falta de capitales; si por negligencia, por incapacidad, porque vivimos condenados á perpetua irredención, á no ser que un *Mesías* extranjero acometa la empresa de los riegos, como aconteció con nuestros ferrocarriles y tranvías y con nuestras mejores minas.

Llega á tal extremo la apatía, que, con rara excepción, todos los negocios españoles están

en manos de extranjeros. Turcos más despiertos y avisados que nosotros se quedaron las colonias y se quedaron también con el suelo nacional. ¿Qué tiene de particular que fracase el intento de dar riego á la agricultura? Para quien conozca el temperamento español, nada. Pero es altamente extraño que aún vivan pueblos implorando de la Providencia el agua que tienen á la mano como los pueblos que baña el Canal de Castilla en las provincias de Valladolid y Palencia.

II

Con ser duro y desigual el clima de la Península, en ningún sitio lo es tanto como en Castilla, donde á menudo se pierden las cosechas por faltar las aguas de primavera, que, si no á toda la región, pueden suministrarse en grande escala con sólo utilizar las aguas del Canal.

La idea que presidió á su construcción desde que los Reyes Católicos iniciaron el pensamiento hasta que Fernando VI, en 1751, mandó trazar el plano general y dió principio á las obras en el 53, no fué otra que beneficiar la agricultura castellana, mediante el actual canal de navegación y riego, que si un día enriqueció á la empresa monopolizadora de navegación, jamás cumplió ni estableció lo que era más de su deber, el riego, faltando abiertamente al art. 17, capítulo II de la Real cédula de 17 de Marzo de 1831, suscrita por el rey Fernando VII á favor de los marqueses de las Marismas de Guadalquivir, Remisa y Casa Irujo.

Y no se crea que el Estado y los pueblos castellanos no contribuyeron con su peculio á las obras del Canal. Desde 1753 al 57 en que se abrieron las cinco primeras leguas, se dió ocupación á 1.500 personas y se gastaron cinco millones de reales; dos años después, en el 59, y hasta el 91, en que quedó terminado el ramal del Norte, desde Alar á Calahorra, se gastaron cincuenta millones de reales. Empezóse enseguida el ramal del Sur con una consignación de dos millones mensuales y se invirtieron otros nueve hasta su terminación.

De modo que para construir 22 leguas de Canal en sus tres ramales tardó el Estado 47 años y gastó sesenta y cuatro millones de reales.

En este breve y sencillo resumen se encierra la historia del Canal, desde que se concibió su construcción hasta fines del siglo pasado; en que se paralizaron las obras á consecuencia de los trastornos políticos ocasionados por la guerra de la Independencia.

Restablecida la paz, el rey Fernando VII dió el Real decreto de 10 de Septiembre de 1828, significando la conveniencia de continuar las obras y convocando á pública subasta para la ejecución de las mismas.

Tres años después, en 1831, se adjudicó á la compañía de Marqueses de que ya se ha hablado, y en Real cédula de 17 de Marzo de dicho año se fijaron las condiciones; pero siempre bajo el supuesto de servir el Canal para riego y navegación.

Entre las concesiones hechas á la empresa que acataba de tomar á su cargo la conclusión del Canal figuran las siguientes. Una subvención anual por el Estado de 500 á 600.000 reales; prestación gratuita de 2.500 presidiarios para ocuparlos en las obras y abono por parte del Gobierno de dos y medio reales diarios por cada confinado; escolta gratuita de la Capitanía general de Castilla la Vieja para la custodia de los presos; una subvención de cuatro maravedís por cada cántaro de vino en la provincia de Palencia; aprovechamiento libre de las maderas de los bosques y montes públicos; franquicia para introducir del extranjero todos los útiles de trabajo y concesión por 80 años para monopolizar la navegación, riego, pesca y arbolado, así como para utilizar las numerosas fábricas que poseía el Estado en las esclusas del Canal.

¿Pedir más sería gollería! Pero no paran aquí los desprendimientos y dádivas del Gobierno para con la afortunada Empresa.

Paralizados los trabajos al estallar la guerra civil del 34 y acusada la Empresa de inhuma-

na por supuestos malos tratos á los confinados, dimite el marqués de las Marismas y quedan los otros dos marqueses, obligando al gobierno á un nuevo concierto, que se firma en 13 de Septiembre de 1841, por el cual obtienen á perpetuidad todas las fábricas, que eran del Estado, con más de 24 casetas y las boqueras de riego abiertas en el ramal de Campos.

Así las cosas y caminando la empresa viento en popa, se constituye una Sociedad anónima en 15 de Julio de 1842 con un capital de 22 millones de reales, y al año siguiente pasan sus valores á cotizarse en la Bolsa de Madrid á la par de los fondos públicos.

Termina la Sociedad en el espacio de 18 años las 15 leguas que restaban para completar las 37 de que se compone el canal repartidas entre los tres ramales del modo siguiente: 15 leguas el del Norte, 9 y media el del Sur y 12 el de Campos; y quedan aprobadas las obras con una porción de deficiencias anotadas en los informes de los ingenieros del Gobierno.

Y aquí entra lo interesante, que es el tiempo de la concesión.

Por R. O. de 11 de Noviembre de 1850 se declaró á la empresa en el goce del Canal por el término de 70 años á contar desde el 12 de Diciembre de 1849 en que fueron aprobadas las obras. Faltan, pues, 20 años para la caducidad de la Concesión.

III

Consigno los datos que anteceden por si alguna sociedad ó representante de Castilla se sienten con alientos para hacer cumplir á la actual compañía el pensamiento que sirvió de base á la creación del Canal, que como he dicho antes, fué el de la navegación y riego.

Anulada la primera parte por los ferrocarriles del Norte, cerradas las fábricas de harinas, ¿cumple la empresa las condiciones del contrato negándose ahora y siempre á suministrar los riegos tantas veces pedidos por los pueblos? ¿Ha de esperar Castilla 20 años para regar sus campos?

¿No tiene derecho el Estado á denunciar su contrato con la empresa, toda vez que se halla imposibilitada para cumplir lo pactado?

¿O es que no significan nada los 70 millones del Erario invertidos en esta importante vía de agua!

Ya en otra ocasión y en estas mismas columnas demostré la necesidad de regar la «Tierra de Campos» con el agua del Canal; pensamiento que se acogió con simpatía como lo prueba el que *El Norte de Castilla* y *EL DIARIO PALENTINO* reprodujeran mi humilde trabajo.

Pero no basta con esto, es preciso que esos dos apreciables colegas insistan uno y otro día sobre esta necesidad y la hagan comprender á las corporaciones que administran las dos provincias, para que no caigan en el vacío los propósitos de engrandecer á la olvidada agricultura castellana.

Daniel Rodríguez.

Siempre *EL DIARIO PALENTINO*, ha estado despierto á defender y apoyar las buenas causas y por esta razón reprodujo el artículo que sobre este mismo asunto publicó nuestro querido amigo, como reproducimos hoy el anterior y si el articulista considera que la cooperación de nuestro periódico puede ayudarle en su noble y necesaria empresa, cuente desde luego con su cooperación.

Las Diputaciones provinciales son las llamadas á tomar la iniciativa en que se haga cumplir á la empresa del Canal de Castilla, la cláusula de la concesión en lo que respecta á riegos, así como en estudiar la forma de verificarlo también con las aguas de los rios donde el caudal de estas y las condiciones del suelo lo permitan.

Afortunadamente Palencia reúne algo de estas condiciones y á mas ocupa la presidencia de la Diputación un agricultor amante de la clase que ya ha presentado á sus compañeros algún trabajo relacionado con este asunto, por lo que nos permitimos alentarle á que realicen la campaña de los riegos de que tantísima necesita la agricultura palentina.

INFORMACION POSTAL

Madrid 21 de Noviembre de 1899.

Sr. Director

De ayer á hoy, conocida la solución satisfactoria que parece ha de tener el conflicto de Barcelona, solo se ha hablado de la actitud de la Comisión permanente de las Cámaras.

Estas, como ya digimos anoche, salieron poco satisfechas del resultado de la conferencia celebrada con el Sr. Silvela.

Esta mañana se reunió dicha Comisión, y acordó dirigir á las Cámaras una circular reseñando las gestiones realizadas para llevar á la práctica las soluciones acordadas en la Asamblea de Zaragoza, y dando por fracasada aquellas en cuanto con el Gobierno se relaciona.

Por ahorádicese que la Comisión permanente no volverá á reunirse con carácter oficial; pero ignoramos si tomó algunos acuerdos, decidiendo reservarles al público.

De todos modos, son muchas las personas que creen que la Comisión está en actitud de transigir, y que si el Gobierno procurase captarse su benevolencia no le sería difícil conseguirla.

Esta mañana tuvieron firma los ministros de la Gobernación y Hacienda.

Los decretos ofrecen escaso interés general.

Uno de los firmados por el Sr. Dato fija para el 10 de Diciembre la elección de un senador por Murcia, en la vacante del señor Cervera.

Al salir de Palacio nos dijo el ministro de la Gobernación que la reina se había interesado por la pronta solución de la huelga de tranvías, teniendo en cuenta las consecuencias que producirá en las familias de los obreros.

También nos dijo el Sr. Dato, que le había teleografiado el gobernador de Barcelona pagaron ayer más de 700 morosos y hoy han continuado pagando.

Las sesiones de las Cámaras, hasta la hora en que trazamos estas líneas, ofrecieron escaso interés.

En el Congreso se han ocupado los señores Cañellas, Sala y Romero de la cuestión de Barcelona, contestándoles el señor Silvela que estimaba la cuestión en vías de arreglo y el conflicto próximo á desaparecer.

Después de leer el Sr. Villaverde varios proyectos de ley (de carácter técnico-financiero) insiste el Sr. Lleget en tratar asuntos catalanes, anunciando que el conflicto subsiste y que se agravará más el día 10 de Diciembre; pues la resistencia al pago del segundo trimestre será general.

Censura al Sr. Despujols y el Sr. Silvela le defiende, mostrándose satisfecho de su gestión.

Terminados esos incidentes se reanuda el debate económico, siguiendo la discusión del presupuesto de la presidencia.

La sesión del Senado comienza preguntando el señor conde de las Almenas qué ha ocurrido en Barcelona para que cedan los morosos?

Supone que habrá cedido el Gobierno y, en tal supuesto, lo censura.

El ministro de Gracia y Justicia afirma que la sumisión ha sido incondicional.

Insiste el señor conde de las Almenas y el ministro de Gracia y Justicia se limita á afirmar que el Gobierno procederá siempre con arreglo á la ley, y como demanden las circunstancias.

Entrándose en el orden del día el señor Sánchez Román combate extensamente el proyecto de reforma del Código penal.

Reclutamiento y reemplazo del Ejército

Se llaman al servicio activo 30000 reclutas.

La concentración de estos en la capitalidad de las zonas se hará el día 1.º de Diciembre, haciéndose la distribución de destino y cuerpo el día 4.

La elección de reclutas se hará por el turno establecido en los artículos 150 y siguiente del reglamento, teniendo en cuenta lo que preceptúan las reales órdenes de 22 de Abril, 23 de Mayo, 14 de Octubre de 1898 y la del 7 del mismo mes y año, teniendo en cuenta las condiciones de talla, robustez y proporcionalidad entre los oficios que cada cuerpo requiere.

Las compañías de Zapadores Minadores de Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla por sus condiciones especiales, podrán elegir además de los oficios señalados para las tropas de su instituto, fundidores, forjadores, maquinistas, ajustadores, mecánicos, fotógrafos, telegrafistas, electricistas, delincuentes y dibujantes.

La compañía de aerostación elegirá maquinistas, ajustadores, mecánicos, cerrajeros, carpinteros y albañiles.

Los reclutas que dejen de asistir á concentración dentro del tercer día á partir del señalado para ello serán declarados desertores.

Ingresarán en filas los reclutas á quienes hubiera sobrevenido excepción después del ingreso en Caja.

Noticias de Marina

Esta madrugada falleció en Cádiz el contralmirante Reinoso.

Llegó á Madrid el ministro de Marina Sr. Gómez Izaz, que ha pasado unos días en Cádiz.

El acorazado «Carlos V.» permanecerá por ahora en Barcelona.

El crucero «Río de la Plata» saldrá del Ferrol para Cádiz, con objeto de alistarse para marchar á la América del Sur.

Indicase para mandar la segunda brigada de infantería de Marina al brigadier Pastor, para la subinspección de construcciones navales á D. Enrique Angulo, para la inspección de diques en construcción al Sr. Estrada, y para la inspección de Artillería en construcción al Sr. Lady.

MEHCHETA

Palabras de Silvela

A continuación publicamos las manifestaciones hechas por el jefe del Gobierno á la Comisión de las Cámaras al hacer ésta entrega del importante documento que anoche publicamos:

«Es natural la coincidencia entre las Cámaras de Comercio y yo en todo lo más esencial de las reformas administrativas, políticas y económicas, porque hemos seguido el mismo procedimiento de recoger las aspiraciones más claras y por decirlo así más maduras en la opinión del país. Yo creo que la política no se debe inspirar en los pueblos modernos, regidos por instituciones liberales, en conceptos individuales, sino en lo que la conciencia del pueblo tenga admitido como mejor y reclame como necesario, ejerciéndose la acción de los gobiernos en el método y oportunidad de las reformas y si de buena fé buscáramos la misma cosa, era forzoso que reunidos la encontráramos; pero deba tenerse presente que en la vida, y más aún en la de los países parlamentarios, no hay fin alto que no pida muy largas jornadas, y es fuerza contar con los razonamientos de la realidad, que me obligan á proceder sucesiva y no simultáneamente en la realización de mi programa.

«Lo primero y más urgente es la liquidación del presupuesto, conocer las fuerzas contributivas del país, y una vez sabido lo que tenemos, determinar con conocimiento de causa lo que podemos hacer.

«Las economías son efectivas, y hemos conseguido que asciendan á 39 millones de pesetas. Si se presenta alguna más, que sea verdaderamente práctica, la aceptaremos; pero hemos estudiado á fondo el problema y la reducción no creo que pudiera ser muy considerable.

«La supresión, por ejemplo, de las juntas consultivas de caminos, de minas y alguna otra, no puede realizarse desde luego, porque prestan un servicio importante, que no hay manera de reemplazarlo por el momento de suerte que ofrezca las necesarias garantías de defensa del interés público.

«Nos hemos detenido en la reorganización de algunos servicios, porque al tocarlos hemos visto que, para reorganizarlos bien, debíamos ver si había medio de dotarlos mejor.

«Entiendo, pues, que esa reorganización será más eficaz en cuanto sepa el Gobierno los recursos con que cuenta, y cada organismo será atendido en la medida necesaria.

«De ahí que yo no pueda aceptar el compromiso de cifra determinada de economías para el ejercicio de 1901, en el cual acaso sea mayor el presupuesto de gastos, si hay posibilidad de atender á la realización de un plan de obras públicas y á mejorar la enseñanza.

«Respecto á los proyectos de impuestos de utilidades y del timbre, el Gobierno tiene espíritu amplio respecto de los mismos; quizá las mismas economías introducidas en el presupuesto permitan la reducción de algunos tipos de tributación. Además, el ministro de

Hacienda está dispuesto á admitir las enmiendas que pongan á salvo la inviolabilidad de la contabilidad mercantil, sobre cuyo extremo ha formulado reclamaciones el Gobierno.

«El proyecto de incompatibilidades es un compromiso que contraí desde que ocupé el poder, y me propongo presentarlo á las Cortes muy en breve.

«Y en cuanto á la descentralización administrativa el proyecto ha sido sometido á las Cortes. Complemento de este proyecto será la reforma provincial y municipal, que es de gran importancia, y acerca de la cual está realizando un detenido estudio el ministro de la Gobernación.

«Me afirmo, pues, en la coincidencia fundamental de criterio con el que sustentan las Cámaras de Comercio, si bien en el procedimiento ó plazo de la realización de las reformas he de sostener lo que anteriormente he manifestado.»

Habló á continuación el Sr. Paraiso para afirmar que el desacuerdo entre el presidente del Consejo y las Cámaras de Comercio es profundo, porque estas no pueden satisfacerse con promesas, sino con hechos, para cuya realización ha podido prepararse el gobierno durante el verano último.

Añadió que el país esperaba ahora la reorganización de los servicios como premisa y base razonada de las prometidas economías.

Lejos de esto—dijo—el gobierno apiaza las reformas para otro año, resultando una gran decepción para el país, y se aplaza también la reforma provincial y municipal, tan anhelada por todos los pueblos, con el fin de mejorar, simplificar y abaratar la administración de las corporaciones populares y constituyendo el punto más esencial de la descentralización.

Continuó diciendo el Sr. Paraiso que más aun que en la cifra de economías, realizable por el momento, sean 50, 40 ó 60 millones de pesetas, el punto que más interesa á las Cámaras de Comercio y al país, es la reorganización inmediata de los servicios. Para el ejercicio próximo—añadió—no piden las Cámaras que el presupuesto de gastos se disminuya en 50 millones más, sino que esta reducción se haga en los servicios actuales, respetando los aumentos que se consideren necesarios para obras públicas y para la enseñanza oficial.

El Sr. Silvela insistió en sus puntos de vista ya manifestados, añadiendo que si las Cámaras entienden como él que el pago de las clases pasivas por anualidades constituye una verdadera economía ó alivio al presupuesto, entonces la reducción de los gastos es mayor que la de cincuenta millones propuesta por las Cámaras.

El Sr. Ruiz de Velasco concretó las aspiraciones de las Cámaras en términos parecidos á los del Sr. Paraiso, y el Sr. Silvela hubo de insistir nuevamente en sus afirmaciones.

En vista de esto dijo el Sr. Paraiso, como despedida: «Señor presidente: Que Dios nos ampare á todos, ya que Vd. no nos ampara.»

La guerra en el Transvaal

A juzgar por las últimas noticias recibidas del África del Sur, los boers dejaron fuerzas importantes alrededor de Ladysmith, para proseguir el asedio de la plaza, mientras que el grueso de las tropas, compuestas de transvaalenses y orangistas, al mando del generalísimo Joubert, emprendió un movimiento sobre la izquierda con dirección á Greytown, con el propósito al parecer de envolver el flanco derecho del cuerpo de ejército que están organizando á toda prisa los ingleses con objeto de socorrer á Ladysmith.

Hasta anteaer no se ha recibido un telegrama de Pretoria fechado el 12 del corriente, anunciando que el Diario oficial de la República Sudafricana, publicó en dicho día una proclama del general Joubert declarando el estado de sitio en una parte del Natal y de Bechuanalandia.

Un telegrama de Orangeriver, fechado el día 20, manifiesta que la columna inglesa destinada á socorrer á Kimberley no podrá emprender la marcha hasta fines de la presente semana.

Un despacho de Esteourt, llegado á Londres enuncia que el general Joubert avanza en dirección Sur.

Un cuerpo de infantería inglesa tuvo ayer un encuentro con los boers en Willowgrange, á unas ocho millas al Sur de Esteourt. Los boers sufrieron dos bajas.

Local y provincial

Por el presidente de la Audiencia de Bilbao se interesa la presentación de María del Olmo

Aparicio, natural de Villarramiel, para que preste declaración en un juicio que se verá en aquella Audiencia por el delito de lesiones.

También por dicha autoridad y para los mismos fines se reclama la presentación de Dionisio Medrano García, natural de Prádanos de Ojeda.

El juez de Instrucción de Aranda de Duero interesa de las autoridades la busca y detención de un sugeto, conocido por Pedro (a) Triguero, autor de un robo de algunas cantidades en metálico.

En el pueblo de Antigüedad falleció ayer á los 10 años de edad, el niño Emiliano García Rebollo.

Enviamos á su afligida madre y demás familia la expresión de nuestro pesar por la pérdida que lloran.

También ha fallecido en Pomar (Asturias), la señora doña María Zubizarreta Laso, hermana política de nuestro querido amigo don Antonio Manterola, á quien así como á toda la demás familia acompañamos en el justo dolor que esta desgracia les produce.

Mañana se verá en esta Audiencia la causa seguida por este juzgado, contra Bruno Rodríguez y otros dos, por el delito de lesiones. Abogado D. Juan Díaz Caneja, procurador D. Genaro Colombres.

Por el comandante del puesto de la Guardia de Quintana se comunica á este Gobierno de provincia que uno de estos últimos días se le disparó un revolver con el que trataba de cazar una liebre al vecino de dicho pueblo Sotero Conde, produciendo el disparo una herida en la mano al joven Juan Sanz Gutiérrez, que tenía la mano asida al cañón del arma.

Por los agentes urbanos fué detenido anoche un sujeto por promover escándalo faltando á la moral en la vía pública.

El señor alcalde le ha puesto á disposición del señor gobernador teniendo en cuenta que es reincidente.

Las Audiencias provinciales

Petición á las Cortes

La comisión ejecutiva de la Asamblea de los Colegios de Abogados, ha presentado en el Congreso una exposición pidiendo que se traduzcan en leyes las siguientes bases:

1.ª Que sea de la competencia de las Audiencias provinciales el conocimiento también de los asuntos civiles.

2.ª Que se establezca la única instancia en lo civil, acomodando el procedimiento al procedimiento criminal.

Hasta que pueda llevarse á la práctica la anterior reforma las Audiencias provinciales conocerán en segunda instancia de los asuntos civiles, ajustando su tramitación á lo que se determina en la vigente ley de enjuiciamiento civil.

Cuantos padecen del estómago y de los intestinos y digieren mal, se alivian en horas y se curan luego, con uno ó dos frascos de Pancreatina absoluta. Representante: Doctor Fuentes Aspizur.

El Diario Oficial del Ministerio de la Guerra publica una real orden circular llamando al servicio activo de las armas á 30,000 reclutas de los 60,000 que componen el contingente del reemplazo del año actual, correspondiendo á la zona de Palencia 341.

La concentración de estos reclutas será el día 1.º del próximo Diciembre, haciéndose la distribución y destino á cuerpo el día 4.

Registro civil

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Defunciones.—Laureano Arroyo Rodríguez, casado, de 75 años de edad, Mayor pral., 139; Aurea Fernández Cuadrado, viuda, de 83 años, Mayor Antigua, 8; Segunda Román Ruiz, de 3 meses.

Nacimiento.—Eladio Ros Martínez, hijo de Eladio y Rosalía, Bondad, 2.

Matrimonios.—Benito Astorga Porras, de Melgar de Fernamental, de 29 años; con Saturia Castro de la Iglesia, de Valladolid, de 27 años; Isidro Castaño Aguado, de Astudillo, de 21 años, con Agustina Decunavilla Guerra, de Boadilla de Rioseco, de 22 años.

De utilidad indiscutible

Las dispepsias y dolor de estómago con anemia, se curan con el Elixir Estomacal de Sanz de Carlos.

VINO DE BUGEAUD. Tonicidad con QUINA Y CACAO. El mejor y más agradable de los tónicos. Anemia, Fiebres, Convalecencias. París, 5, Rue Bourg-l'Abbe. - PRINCIPALES FARMACIAS



Cháchara

Se representaba un drama de Calderón o de Tirso; pues no debe hacer al caso saber de que autor ha sido; y en el acto más serio, y en la escena de más bríos; cuando el pueblo iba á empezar á llorar igual que un niño; soltó la risa un actor, y armóse tal laberinto, que aquel drama despaluzante, sensacional y tristísimo, trocóse en juguete cómico y de los más divertidos.

Que es lo mismo que ha pasado con el pobre don Basilio. Comenzó el drama económico de modo admirabilísimo; y cuando estaba el Gobierno casi pendiente de un hilo y esperaba todo el mundo la solución del conflicto, el propio zaragozano, paisano de aquel Castillo que, como el Cid, muerto y todo prosigue haciendo prodigios; el hombre inflexible y recto, el coco de los ministros, le pega dos palmaditas en el hombro á D. Paquito, (aquí, con el tiempo, todo se vuelve diminutivo) y dando una carcajada le dice con mucho mimo: «Todo aquello fué una groma; vaya, duerma V. tranquilo, que lo que ha sido y no es como si no hubiera sido...»

Hombre, con que esas tenemos? con que no es usted el mismo...? Bien dije yo, cuando dije, acordándome de Milton, que nos iba usted á salir un Paraíso... perdido.

Del robo de la calle de Carretas diz que detienen gente y no pesetas; pero á mí no me extraña nada de esto tratándose de España, donde entiende, lector, el más beodo, que á paso de carreta marcha todo.

Y, á propósito de carretas ¿qué les parece á ustedes la marcha de los tranvías...?

—Pues... que no marchan—dirán ustedes y con razón.

No marchan, es verdad, pero tocan á visperas.

Como que solamente les faltaban dos datos para ello; el aumento de sueldo y la reducción de horas de trabajo, y ya les ha salido uno que vale por todos; el ministro de la Gobernación.

Pero, hombre, esos conductores y todo es personal que se ha declarado en huelga, cosa que hoy en moda está, más que por ganar más sueldo por no querer trabajar; no tienen del transeunte ni pizca de caridad.

Vamos, que en mejores días no se ha podido marchar mi amigo don Severiano á la hispana capital; pues con este contratamiento, que él no pudo adivinar, tendrá que hacer sus negocios yendo de aquí para allá, á despecho de sus pies ó en cabalgadura asnal.

En fin; creo que esa huelga no se debe tolerar, pues pedir que les mejoren en trabajo y en jornal, exigencia es que no puede ser atendida jamás sin que se tenga por una solemne barbaridad.

Hay que comprimirse, caballeros, y no olvidar aquel refrán que nos enseña á conocer que la avaricia rompe el saco y detiene los tranvías.

¡Ay! yo admiro la heroica y santa resignación con que el director general de estas empresas, sobrelleva las amarguras de una vida de estrechez y miseria, ateniéndose á sus diez mil duros de sueldo y al piquillo de cinco mil más que le dan en concepto de alquiler de casa; con lo cual, diga lo que quiera esa gente descontentadiza, no se pueden hacer grandes milagros.

Y aquí es que viene como de molde esta paradoja:

Cuentan de un pobre, que un día, con dolor se lamentaba de lo poco que ganaba empadado en un tranvía.

Habría otro—entre sí decía— que gane menos que yo? y cuando el rostro volvió, vió al director general que cobraba un capital ¡y el pobre se consoló! Como tendrá que consolarse ahora!

LINO G. ANSÓTEGUI.

Sección religiosa

Jueves.—San Clemente papa y mártir, Santa Felicitas y Santa Lucrecia vírgenes y mártires.

jado aquel matrimonio secreto. Al mismo tiempo declaré á mi hijo Alonso, infante y heredero del reino, prestándole la nobleza reunida el juramento de fidelidad y vasallaje, y luego ordené á muchos prelados, caballeros y algunas damas de la corte que pasasen á Astudillo donde se hallaba enterada María para que trajesen su cuerpo con toda pompa á Sevilla, prestándole los honores que correspondían á la legítima reina de Castilla. Enseguida fué trasladada á la capilla de los reyes, donde permaneció hasta que se terminó la que había mandado construir para guardarlo eternamente. Este ha sido el último tributo que pagué á la memoria de la única mujer que fué mi esposa y adoré con delirio.

La muerte del rey Bermejo, arrebató al de Aragón el único apoyo que podía esperar en España, y á mí el único obstáculo que podía hacerme vacilar antes de emprender de nuevo la guerra que con tanta mengua había suspendido. Con el deseo, pues, de que empezase, hablé á los caballeros de mi confianza para que estuviesen preparados, y en seguida formé alianza con el rey de Navarra, aunque desconfiaba de su lealtad. Con los aprestos que hice, puse sitio á Calatayud, y después de una tregua de cuarenta días que observé lealmente, me apoderé de la villa en 29 de agosto de 1362. El

SECCION MERCANTIL

Palencia, 15.—Los precios á que se cotizan los cereales son los siguientes:

Trigo á 44 reales las 92 libras. Centeno á 30 reales las 90. Cebada de 24 á 25 reales fanega.

Valladolid, 21.—En los Almacenes generales han entrado 200 fanegas de trigo, pagándose de 46 á 46 50 rs. las 94 libras.

En el Canal entraron 300 fanegas pagándose de 45 75 á 46 rs. las 94 libras.—El Corresponsal.

Medina, 21.—En el mercado de este día han entrado á la venta sobre 400 fanegas trigo, habiéndose cotizado las 94 libras de 45,25 á 45 75.

Tendencia del mercado sostenida.—El Corresponsal.

Salas de los Infantas, 18.—Entraron 450 fanegas de trigo, vendiéndose mocho á 42 reales fanega, rojo de 39 á 40, centeno á 28, cebada á 27, avena á 14.

Patatas á 3 rs. arroba. El mercado en calma y con mucha demanda.—El Corresponsal.

Salamanca, 20.—Trigo á 46 fanegas; cebada nueva á 28 rs. id. id añeja á 28; lentejas á 44; centeno á 31; muelas á 44; guisantes á 34; algarobas á 32; garbanzos de 80 á 160, rs. según clase y tamaño.—El Corresponsal.

SECCION TELEGRAFICA

MADRID 22 (10 m.)

Salida de Ladysmith

Sin duda para hacer alguna exploración salieron de Ladysmith 300 soldados ingleses á quienes atacaron los boers, quedando en poder de estos 75 prisioneros.

Armisticio

Ha sido concertado por las tropas beligerantes un plazo de doce horas para recoger los heridos en las inmediaciones de Kimberley, reanudándose después el ataque á dicha plaza.

MADRID 22 (10 30 m.)

Acuerdo de los boers

Despachos de Londres dicen que se ha celebrado un Consejo entre los jefes boers, en el que convinieron continuar el asedio á la plaza de Ladysmith.

900 prisioneros

Se han enviado á Pretoria 900 prisioneros ingleses, que se encontraban en poder de los boers y los cuales eran una gran impedimenta para las operaciones de campaña.

MADRID 22 (11 m.)

Situación apurada

Las últimas noticias recibidas de Ladysmith, acusan hallarse dicha plaza en apurada situación.

Sentencia absolutoria

El Jurado que entendía en la causa del asesinato del Sr. Ledesma, ha dictado veredicto de inculpabilidad contra el procesado Julio Fernández.

Detenidos á bordo

Asegúrase que en Barcelona han sido detenidos á bordo del buque de guerra «Carlos V» más de cien industriales morosos.

MADRID 22 (2 t.)

Enfermos y heridos

El Embajador en esta Corte de los Estados Unidos, ha comunicado al Jefe del Gobierno Sr. Silvela, que el general Otis Gobernador Militar de Filipinas, facilitará la salida al buque español que, con bandera de la Cruz Roja, saldrá mañana de Manila para la provincia de Albay á recoger los prisioneros enfermos y heridos que han de ser repatriados á España.

Detenidos en Barcelona

El Sr. Silvela dijo á los periodistas que las últimas detenciones efectuadas en Barcelona obedecen á que se estaban haciendo trabajos aconsejando la resistencia para el pago del segundo trimestre.

Es inexacto

Nos ha dicho también que no es cierto que los detenidos hayan sido llevados al acorazado «Carlos V» anclado en las aguas de aquel puerto.

MADRID 22 (4 20 t.)

Nombramiento

S. M. ha firmado el decreto nombrando Gobernador militar de Guipúzcoa al general Sr. Alvarez Sotomayor.

Ministro enfermo

Hállase ligeramente indispuerto el de Marina Sr. Gómez Imaz, habiendo con tal motivo llevado á la firma los asuntos de este departamento el ministro de la Guerra Sr. Azcárraga.

Imprenta, litografía y librería

Alonso e Hijos, Mayor real, 23 y 100

Folleto de «El Diario Palentino» 349

LA FAMILIA BRRANTE

Las grandes exequias que se celebraron en el reino á la muerte de doña María de Castilla no me parecieron suficientes para demostrar á Castilla y á la Europa entera amor legítimo que nos había unido. Haciendo, pues, reunido cortes en Sevilla, decreté que la reina doña Blanca de Borbón había sido mi esposa legítima, porque antes de desposarme con ella, había contraído un enlace secreto con doña María de Castilla, siendo testigos su hermano D. Diego García de Padilla, maestre de Calatrava; Juan Fernández de Hinestrosa, D. Juan Alonso de Mayorga, mi canciller mayor del reino de la poridad, y D. Juan Pérez de Guzmán, abad de Santander, mi capellán mayor; y que el temor de una guerra con los vasallos (que al fin no había podido evitar) me obligara á ocultarlo tanto tiempo. Después se celebró una función religiosa en la que Gómez Manrique, arzobispo de Toledo, mostró á las cortes y á todo el pueblo las razones que me habían aconse-

maestre de Santiago fué el encargado de custodiar esta villa mientras yo continuaba la guerra por otros puntos, pero antes de empezarla me anunciaron que mi hijo Alfonso había dejado de existir. Su muerte fué llorada en todo el reino, y yo jamás pude olvidar esta pérdida como padre, y como rey. Alfonso hubiera sido mi salvador, y acaso el pacificador de mi reino. La muerte le arrebató cuando podía contener los males que después lo asolaron.

La guerra tuvo que suspenderse porque el invierno se aproximaba; y mientras por ambas partes se hacían grandes aprestos, otorgué mi testamento para asegurar á mis hijas la sucesión á la corona. En este testamento mandé que mi cuerpo fuese enterrado entre el de mi hijo Alfonso y el de su madre, para que una misma tumba nos reuniese en la muerte, como un mismo aposento nos había reunido en la vida.

Ordenadas así mis cosas y las del reino, al empezar el año de 1363, seguí la guerra con nuevo ardor para vengar la nueva traición de mis hermanos D. Enrique, don Sancho y D. Tello, que desde Francia vinieron á unirse con el rey de Aragón. El convenio que hicieron con él, y del que os hablaré más adelante, sirvió para arrancar á D. Enrique la máscara odiosa que ocultaba su deseo de ocupar el trono de Castilla

después de darme la muerte. Habiendo reunido muchas fuerzas, formé alianza con el rey de Inglaterra y con su hijo el príncipe de Gales; y ayudado del rey de Navarra, que entró en Aragón por Eger y Tiermas, di principio á la guerra, apoderándome de Maduenda, Aranda y otros pueblos de menor importancia, sitiando á Tarazona y otras ciudades con el refuerzo de D. Luis, hermano del rey de Navarra y de doña Gil Fernández de Carballo, maestre de Portugal.

El rey de Aragón, viendo aislado su reino, pidió socorros á Mahomad, pero este fiel aliado, se los negó, haciéndole conocer los grandes beneficios que de mí había recibido. Después solicitó igualmente el apoyo del rey moro de Africa, y tampoco pudo obtenerlo. El castigo del rey Bermejo había aterrado de tal modo á los musulmanes, que hubieran aceptado la guerra contra su profeta, antes que empeñarla con el rey D. Pedro de Castilla. El aragonés en el interin veía como las ciudades de Tarazona y Teruel se me entregaban, y como mis pendones victoriosos tremolaban en sus mejores fortalezas. Sus fuerzas y las de sus aliados no podían resistir el valor y la audacia de los míos. Por todas partes los soldados castellanos llevaban la victoria, y por un momento los reyes aliados creyeron

# 50 Píldoras saludables de Muñoz

Únicas reguladoras de las funciones digestivas. Antisépticas, laxantes y purgantes. Desalojan la bilis y cálculos hepáticos. Combaten el estreñimiento y vicios humorales. De gran utilidad contra la hipocondría, ictericia, almorranas, mareos, etc. Deben usarse cuantas hacen digestiones pesadas, los que por su vida sedentaria, imposibilidad de moverse, exceso de trabajo intelectual ó en las comidas, necesitan activar las funciones digestivas y evitar cólicos y congestiones. Tengo á disposición de todo el que quiera, cartas de médicos, farmacéuticos y clientes, encomiando la comodidad de su uso, su economía y resultados positivos, y el que lo dude, por 50 céntimos puede convencerse. V. Muñoz, Trafalgar, 29, quien envía por correo al mismo precio. Fídanse también en las principales farmacias de España.



## PÍLDORAS DE RIAZA

DE PÉREZ NEGRO

RECOMENDADAS por médicos y enfermos como la mejor preparación que se conoce para curar las fiebres intermitentes, ya sean TERCIANAS, CUARTANAS ó COTIDIANAS.

Veintiocho años de éxito

Cajas con 80 y 40 píldoras, 5 y 3 pesetas.

De venta en todas las mejores farmacias de esta provincia, remitiéndolas también directamente su autor previo pago de su importe sin aumento de precio desde cualquier punto que se pidan.

Farmacia de PÉREZ NEGRO, Ruda, 14, MADRID.

## A LOS VINICULTORES y Almacenistas de Vinos y Aguardientes EL ESPAÑOL

Es el mejor clarificante que podeis emplear en vuestros caldos cuando se encuentren turbios. Es más rápido y de más fácil empleo que las Pulverinas colas y osteocolas y posee además la ventaja sobre éstos, que se precipita y no se disuelve, y, por tanto, no es nocivo á la salud.

Representante y Depositario, ANGEL TORRES.

De venta: Droguería de N. de Fuentes Aspurz é Hijo. Palencia



### VIDES AMERICANAS

La Vitícola Catalana

la más antigua y acreditada casa

Director propietario:

DON FRANCISCO CASELLAS

ACEQUIA, 9. — BARCELONA.

Venta de barbados de autenticidad garantida

á los precios siguientes

- Rupestris Lot, Guiraud, Madera roja y Aramon X Rupestris Ganzin, número 1, á 40 pesetas mil.
  - Riparia Gloria, Solonis Gigante, á 30 pesetas mil.
  - Rip. X Rup. números 101 - 14, 3.306, 3.309, y Mourvedre X Rup. número 1.202, á 60 pesetas mil.
  - Ingerios, á 180 pesetas mil.
- Fídanse catálogos ilustrados de 1899 á 1900.

## Sres. Agricultores de Campos:

Impulsado por la mayoría de las personas inteligentes de esta provincia para instaurar en ella la fabricación de abonos minerales, al efecto quedan abiertas desde el primero de Noviembre las ventas de dichos abonos á los precios siguientes:

- Abono del núm. 0, á pesetas 4'50 saco de quintal
- Id. del núm. 3, á id. 5'50 id. id.
- Id. del núm. 2, á id. 7'00 id. id.

Sirve para toda clase de cultivos. Probad y os convenceréis.

También tiene instalada una gran fábrica de aguardientes rectificadas, por lo que encontrarán grandes existencias de cuantas clases deseen, cuyos precios acompañan:

- Aguardiente de orujo de 18.º á 7'00 pesetas cántaro
- Id. de Id. de 19.º á 7'60 Id. Id.
- Id. de Id. de 20.º á 8'25 Id. Id.

Anisados de 18.º á 7'50 pesetas cántaro.

- Id. de 19.º á 8'50 Id. Id.
- Id. de 20.º á 9'25 id. Id.

Anís doble de 20.º á 15 pesetas cántaro.

Espíritus á 16 pesetas cántaro.

Tomando grandes cantidades se hacen precios ventajosos.

También encontrarán completo almacén de vinos de Rioja y Navarra.

FAUSTINO ANTOLIN.--Paredes de Nava.



Para convalecientes y persona débiles es el mejor tónico y nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo, etc.

Farmacia: León, 13.—Laboratorio: Granada, 5, Madrid.

## CATARROS, TOS PERTINAZ, BRONQUITIS PLEURESIA Tisis pulmonar. Tuberculosis

En los Hospitales de Francia se han obtenido los mas brillantes resultados empleando las

## CÁPSULAS SERAFON

DE GUAYACOL Y IODOFORMO

Y LAS

Cápsulas Serafon de Guayacol, Iodoformo y Eucalipto

### MAGNESIA

### DE BISHOP.

El citrato de Magnesia Bishop es una bebida refrescante que puede tomarse con perfecta seguridad durante todo el año. Además de ser agradable como bebida matutina, obra con suavidad sobre el vientre y la piel. Se recomienda especialmente para personas delicadas y niños.



El citrato de Magnesia Granulado Efervescente de Bishop, originalmente inventado por ALFRED BISHOP, es la única preparación pura entre las de su clase. No hay ningún sustituto «tan bueno». Póngase especial cuidado en exigir que cada frasco lleve el nombre y las señas de ALFRED BISHOP, 48, Spelman Street, London.

De venta: En todas las Farmacias y Droguerías

### MAGNESIA

### DE BISHOP.

## Indicador de Ferrocarriles.

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en esta capital

### TRENES DESCENDENTES

Número	Clase de los trenes.	Procedencia	Destino	Carruajes	Horas de llegada	Horas de salida
3	Expreso	Madrid	Palencia	1.ª	2:25 m.	
11	Correo	Idem	Santander	1.ª y 2.ª	2:43 m.	3:03 m.
11	Id.	Idem	Coruña y Gijón	1.ª y 2.ª	2:43 m.	2:48 m.
25	Mixto	Idem	Gijón	1.ª, 2.ª y 3.ª	7:53 m.	8:04 m.
25	Id.	Idem	Santander	Idem	8:17 m.	8:28 m.
1051	Mercancs	Venta de Baños	Alar del Rey	Idem	1:40 t.	3:30 t.
1405	Id.	Palencia	León	Idem		2:20 t.
21	Mixto	Madrid	Coruña	Idem	7:36 n.	7:50 n.
1063	Mercancs	Venta de Baños	Palencia	Idem	8:30 n.	

### TRENES ASCENDENTES

24	Mixto	Coruña	Madrid	1.ª, 2.ª y 3.ª	6:13 m.	6:20 m.
1420	Mercancs.	Sahagún	Palencia	2.ª, 3.ª	9:35 m.	
1050	Id.	Alar del Rey	Idem	1.ª, 2.ª, 3.ª	10 m.	
16	Correo	Coruña	Madrid	1.ª y 2.ª	10:28 m.	10:33 m.
22	Mixto	Gijón	Idem	1.ª, 2.ª, 3.ª	6:21 t.	6:33 t.
22	Id.	Santander	Idem	Idem	8:28 n.	8:38 n.
14	Correo	Gijón	Idem	1.ª, 2.ª	10:38 n.	11:23 n.
14	Id.	Santander	Idem	Idem	11:01 n.	11:23 n.

### Casa en venta

Se vende libre de toda carga la casa de la calle de la Virreina, número 23, con accesorio á la corredera de San Pablo. Encierra un area superficial de 1606 metros y 40 centímetros. En la misma darán razón.

### Dr. MORALES

Especialista en enfermedades crónicas y de la piel.

Acera de San Francisco, 16.—Valladolid.

Se reciben y contestan consultas por correo.

### Ama de cría

Casada, primeriza: para criar en su casa, ó en la de los padres; dirigirse á Juan Pérez, Pastores, núm. 23, Palencia.

### Ama de cría

Casada, primeriza, para criar en su casa; dirigirse á Raimunda Blanco, en Grijota.

### ANTONINO GONZÁLEZ

Armero y mecánico

Calle de Burgos, núm. 15.—Palencia

Arregla toda clase de armas de fuego

### Relojería Moderna

59, Mayor, principal, 59.—Palencia

### MARCIANO ALONSO

las mejores marcas de relojes

Roskopf, Longines, Moeris, Patek

### WALTHAM

Surtido completo en toda clase de relojes de pared, sobremesa y despertadores. Relojes de bolsillo, desde 10 pesetas. Todas las composuras se garantizan.

### GEOGRAFIA

Astronómica, Física y Política

de la

PROVINCIA DE PALENCIA

por

D. Manuel Maestro Garcia

Licenciado en Filosofia y Letras, y Auxiliar

del Instituto de 2.ª enseñanza

Obra premiada en la Exposición de Barcelona.

Precio: 0,50 pesetas

De venta en la Imprenta y litografía

Alonso é Hijos.

### Venta de carnes

En el establecimiento de la calle de Carnes

se vende el kilo de carne con hueso, á 1

seta 10 céntimos.

Idem sin hueso á 1 idem 50 idem.

Carne de cardo á 2 pesetas kilo.

Salchichas, á 2 idem. idem.